

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

23 de agosto del 2022

INAMU-AJD-0065-2022

Acuerdo N°1, Acta N° 05-2022

Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora Administrativa Financiera a.i.

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO UNO** tomado en la Sesión Extraordinaria N° 05-2022 celebrada el 22 de agosto del 2022.

ACUERDO NÚMERO UNO

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0549-2022 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera; se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Presupuestaria número 03-2022, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2022 por el monto de cuatrocientos treinta y tres millones quinientos setenta y tres mil veintitrés colones con cincuenta céntimos (¢433,573,023.50).
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 03-2022 DE POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (¢433,573,023.50).
2. INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 03-2022 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 3-2022

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumento s	Efecto neto	Rebajos	Aumento s	Efecto neto	Rebajos	Aumento s	Efecto neto	Rebajos	Aumento s	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	66.77	109.04	42.27	295.07	78.73	-216.34	2.59	131.60	129.01	364.44	319.37	-45.06
1.1	GASTOS DE CONSUMO	66.77	109.04	42.27	295.07	78.73	-216.34	2.59	131.60	129.01	364.44	319.37	-45.06
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	114.20	114.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.20	114.20
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	114.20	114.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.20	114.20
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	69.14	0.00	-69.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.14	0.00	-69.14
	TOTAL GENERAL	135.91	223.24	87.33	295.07	78.73	-216.34	2.59	131.60	129.01	433.57	433.57	0.00

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

23 de agosto del 2022
INAMU-AJD-0065-2022
Acuerdo N°1, Acta N° 05-2022
Página 2 de 2

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2022													
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA													
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO													
C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLITICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	1.00	34.25	33.25	144.25	1.50	-142.75	1.50	111.00	109.50	146.75	146.75	0.00
1	SERVICIOS	65.56	61.94	-3.62	142.92	76.23	-66.69	1.09	20.60	19.51	209.57	158.77	-50.80
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.22	12.85	12.64	7.90	1.00	-6.90	0.00	0.00	0.00	8.12	13.85	5.74
5	BIENES DURADEROS	0.00	114.20	114.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.20	114.20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	69.14	0.00	-69.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.14	0.00	-69.14
	TOTAL	135.91	223.24	87.33	295.07	78.73	-216.34	2.59	131.60	129.01	433.57	433.57	0.00

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica
Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura Unidad de Planificación
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Despacho
Despacho